

Vuestra Comisión de Marina, que abunda en los mismos conceptos del Poder Ejecutivo, opina porque prestéis vuestra aprobación al proyecto de ley materia de este informe.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 29 de octubre de 1925.

G. Alvarez.—E. Palacio.

—Sin debate se aprobó el proyecto a que se refiere el anterior dictamen.

—Después de lo cual el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 35 p. m.

Por la Redacción

JOSE MANUEL CALLE.

80a. sesión del Martes 10 de noviembre de 1925

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 30 p.m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, Franco Echeandía, García, González Orbegoso, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, Seminario, Velarde; González, y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Gobierno, contestando el pedido formulado por el señor Chueca, para que se disponga el envío de fuer-

zas de gendarmería, en número suficiente para extirpar el bandolerismo en la provincia de Yauyos.

—Del mismo, informando, favorablemente, acerca del proyecto de ley en virtud del cual se crea una Comisaría Rural en el distrito de Huancaya, de la provincia de Yauyos.

—Del mismo, expresando que ha solicitado los datos respectivos, a fin de poder informar acerca del proyecto de ley por el cual se manda consignar en el Presupuesto General de la República la suma de quinientas libras, para la reedificación del local del Concejo distrital de Chilca.

—Del mismo, manifestando que ha dado el trámite correspondiente al oficio que se le dirigió, a efecto de que informara respecto del proyecto en virtud del cual se manda consignar la suma de tres mil libras, en el Presupuesto General de la República, para la construcción de un local que sirva de Prefectura, Sub-prefectura y demás dependencias en la ciudad de Huaráz.

Los anteriores oficios pasaron a las Comisiones que pidieron los informes de que se trata.

—Del señor Ministro de Justicia, enviando el expediente organizado por doña Mercedes Echeandía Viuda de Montes, para que se le conceda un premio pecuniario de doscientas libras peruanas.

A las Comisiones de Premios y de Justicia.

—Del mismo, expresando en respuesta a un pedido del señor La Torre, que de los informes expedidos por el Médico Director del Hospital «Dos de Mayo» de esta capital, el del Inspector y el Director de la Sociedad de Beneficencia Pública, se desprende que se ha dispuesto lo conveniente para la mejor asistencia de los

enfermos que ocurren a dicho establecimiento.

Con conocimiento del señor La Torre, al Archivo.

—Del mismo, comunicando que el proyecto de ley relativo a la administración de Cementerios en la República y abolición del cobro de derechos parroquiales por defunciones, ha sido remitido para informe del señor Arzobispo de la Arquidiócesis.

A la Comisión que pidió el informe.

—Del mismo, participando que con fecha 24 del mes próximo pasado y bajo el número 5232, se ha puesto el cúmplase a la ley que crea una Agencia Fiscal en la provincia de Huamachuco.

A sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Guerra, enviando, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución, el expediente organizado por doña María Lucila Abril, para que se le aumente la pensión de montepío de que disfruta.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

—Del señor Ministro de Fomento, manifestando que, habiendo sido promulgada el día de ayer la ley que dispone el ensanche y mejoramiento del local que ocupa el Senado, la será grato dar inmediato cumplimiento a lo ordenado en el artículo 30. de dicha ley; y que su Despacho se pone a entera disposición del Senado, para todo lo que pueda colaborar en la ejecución de la importante obra referida.

Con conocimiento del Senado, avísese recibo y archívese.

—Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión el proyecto de Ley de ascensos del Ejército, que forma parte de la Ley Orgánica correspondiente.

A la Comisión Principal de Guerra.

DICTAMENES

—De las Comisiones de Premios y de Hacienda, en el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se reconoce a don Manuel Domingo Derteano, los 36 años, 11 meses, y 14 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 5 de junio del año próximo pasado.

—De las mismas Comisiones, en el proyecto, de igual origen, por el cual se reconocen de abono al actual Director General de Estadística del Ministerio de Hacienda, don Oscar F. Arrúz, los 12 años, 8 meses y 9 días de servicios que ha prestado a la Nación, hasta el 30 de junio del presente año.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

PEDIDOS

El señor Castro.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador por La Libertad.

El señor Castro.—En la legislatura anterior, el Congreso sancionó un proyecto de ley creando en el servicio de Sanidad del Ejército, un Dispensario Anti-tuberculoso, precisamente, en la fecha en que el Presupuesto General para 1925 se había aprobado, no considerándose, por tanto, la partida correspondiente. Pero como es indispensable que ese servicio se establezca, me permito rogar a la Presidencia que se sirva disponer que se oficie al señor Ministro de Guerra, para que tenga en consideración la ley a que acabo de referirme; y, al mismo tiempo, que se remita a las Comisiones de Pre-

supuesto de ambas Cámaras, que están trabajando en la de Diputados, una copia del documento que se debe enviar al señor Ministro para que, cuando se discuta el Pliego respectivo, se tenga en cuenta el importe a que asciende dicha partida.

Otro pedido, señor Presidente. A propósito del que formulé en sesión anterior respecto a las lluvias en el Valle de Chicama, de la provincia de Trujillo, del departamento que tengo el honor de representar, he recibido los periódicos venidos últimamente, y de uno de ellos he tomado el recorte que envió a la Mesa para que sea remitido al señor Ministro de Fomento, pues, contiene detalles, ya no de las lluvias en el valle de Chicama y en la ciudad de Trujillo, sino también, del mismo fenómeno realizado en el distrito de Ascope, en proporción tal, que las gentes están alarmadísimas, porque temen que se repitan las lluvias torrenciales, como ha ocurrido en Ascope. Deseo que se envíe dicho recorte al señor Ministro de Fomento, para que lo agregue a mis pedidos anteriores, a ver si es posible que se estudie, cuanto antes, la reconstrucción de la obra de la Mochica.

Señor Presidente: Con mucha satisfacción he escuchado la lectura del oficio que envía el señor Ministro de Fomento, referente a la ley que autoriza el ensanche del local del Senado. Se apresura el señor Ministro a ofrecer su concurso decidido y sin reserva, para que la ley se cumpla en todas sus partes y la obra se realice en el menor tiempo posible. No podía esperarse otra cosa de la diligencia del señor Ministro de Fomento y Senador por Arequipa. Yo aprovecho esta oportunidad, y perdónese mi indiscreción, para suplicar al señor Presidente que, teniendo en cuenta las razones

que aduje anteriormente, se ponga al voto el proyecto que presenté para acordarle un local a la Bomba Roma, antes de que se vaya a dar cumplimiento a esa ley. Como es un asunto sencillo y entiendo que no sólo el Senado, sino toda la representación Nacional, está bien dispuesta para atender a esa Institución humanitaria, ruego que, si no es posible que se dictamine en dicho proyecto a la brevedad que sea menester, se consulte al Senado, en su oportunidad, o que, por haber pasado el término obligatorio, se ponga, automáticamente, en votación.

El señor Presidente.—¿Su Señoría desea que se consulte la dispensa del trámite de Comisión?

El señor Castro.—Nó, señor Presidente. Digo que, si la Comisión no pudiera dictaminar, entonces haría esa petición. Yo soy contrario a la dispensa del trámite de Comisión.

El señor Presidente.—Precisamente, como su Señoría ha manifestado, en más de una ocasión, que es enemigo de ese procedimiento, la Mesa le preguntaba.....

El señor Castro (interrumpiendo).—Manifiesto que, si la Comisión no puede dictaminar en el momento, se puede esperar tres o cuatro días, y, si entonces, aún no se hubieradictaminado, yo suplicaría a la Mesa que se sirviera cumplir la prescripción reglamentaria, poniendo el proyecto, automáticamente, en debate.

El señor Presidente.—Su Señoría tendría que pedir la dispensa del trámite, porque conforme al Reglamento, no se podría poner automáticamente el proyecto en discusión.

El señor Castro.—Cuando no se satisfaga la petición que he hecho, dentro de tres o cuatro días, pediré la dispensa del trámite.

Ruego, también, a la Mesa, que

se digne oficiar al señor Ministro de Fomento, solicitándole el envío del siguiente dato: A cuánto asciende el producto del petróleo, durante todo el año de 1924, y de enero a agosto del presente año.

He recibido un oficio del Círculo de la Prensa de Trujillo, que ruego a la Mesa se sirva disponer sea leído.

El señor Presidente.—Se le va a dar lectura.

El señor Relator leyó:

«La Junta Directiva del Círculo de la Prensa, de Trujillo, que «tengo el honor de presidir, acordó en una de sus últimas sesiones, dirigirse a Ud., para que «en su carácter de Senador por este departamento, se sirviera interponer su influencia y practicar las gestiones del caso, a fin «de que el Gobierno concediera «una subvención mínima de Lp. «50.0.00 a nuestra Institución, «con el objeto de fundar y sostener una Sociedad Filarmónica «en esta ciudad, destinada a propender a la culturación musical, actualmente, absolutamente, nula aquí.

«Al comunicar a Ud. el acuerdo que motiva el presente oficio, debo comunicarle que nuestra decisión al respecto está encuadrada dentro del marco que «nuestras prescripciones estatutarias nos fijan y que se refieren «laborar, activamente, en todo lo que signifique obra de culturación y mejoramiento colectivo».

«Esperando merecer la atención de Ud. hacia nuestra solicitud, «me es grato presentarle, con esta «oportunidad, mi más distinguida consideración».

«Dios guarde a Ud.—J. E. Garrido, Presidente. Carmen Rosa Rivadeneira, secretaria.»

El señor Castro.—Me permito rogar a la Mesa el envío de ese ofi-

cio al señor Ministro de Instrucción. Estoy seguro de que, tomando en consideración las razones de alta cultura que en él se exponen, el señor Ministro atenderá el pedido, satisfaciéndolo.

Un último pedido, señor Presidente, aunque no desearía molestar por más tiempo la atención de la Cámara, apesar de que mis compañeros no han solicitado el uso de la palabra.

El señor Presidente.—El señor Senador por La Libertad puede continuar formulando los pedidos que estime convenientes.

El señor Cornejo. [Por lo bajo].—Muy complacido de escucharle, señor Senador.

El señor Castro.—Muchas gracias.

He recibido del señor Alcalde del distrito de Usquil, un memorial que contiene muchas firmas, manifestando que la Dirección de Enseñanza ha suprimido una Escuela Fiscal de niños, sustituyéndola por una mixta. Con esta medida se causa grave perjuicio a la gran población escolar que existe en el pueblo de Chaclapampa; y como no es posible que la Dirección de Enseñanza transforme así las Escuelas Fiscales de la República, sin tener conocimiento exacto y preciso de lo que ocurre con la población escolar, yo ruego a la Presidencia que se sirva ordenar el envío de este memorial al señor Ministro de Instrucción, insinuándole la conveniencia de que restablezca la Escuela suprimida, por las razones de necesidad que se expresan, claramente, en el citado documento.

El señor Presidente.—Serán atendidos los pedidos que ha formulado el señor Senador por La Libertad.

El señor Fernández.—El Alcalde y las demás autoridades del distrito de Pallasca y de la provincia de este nombre, me han dirigido

ayer, un telegrama, en el que dan cuenta de la aparición del tífus exantemático, en forma alarmante, en ese distrito y los inmediatos. Como se trata de una epidemia que ya en el año pasado hizo verdaderos estragos, suplico a la Mesa que se sirva oficiar, por mi cuenta, al señor Ministro de Fomento, suplicándole que, en el primer vapor de la carrera, se remita la cantidad de medicamentos necesarios no solo para las desinfecciones, sino también para evitar el flajelo; y que se ordene, por telegrama, al Inspector Sanitario Departamental, que se constituya, en el día, en la provincia de Pallasca, con el objeto de practicar las desinfecciones y las medidas preventivas que requiere el caso.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio que indica el señor Senador.

El señor Piérola.—Yo me permito adherirme al pedido de mi compañero de representación, porque también he recibido telegrama de Pallasca, comunicando la aparición del tífus exantemático, en esa zona.

El señor Presidente.—Constará la adhesión del señor Senador Piérola.

El señor Fernández Dávila.—Ayer he recibido este oficio, que los señores Secretarios de esta Cámara me dirigen, en atención al que han recibido de la Colegisladora, relativo a un pedido del señor Diputado por Patáz y Bolívar, doctor Enrique C. Marquina (Leyó):

Secretaría del Senado

Lima, 7 de noviembre de 1925.

« Señor Senador Doctor Don
« Aníbal Fernández Dávila.

« Presidente de la Comisión de
« Correos y Telégrafos.»

« No. 753.—A pedido del señor
« Diputado Nacional por Patáz
« y Bolívar, D. Enrique C. Mar-
« quina, los señores Secretarios
« de esa Cámara, se han dirigido
« al Senado, recomendando el
« pronto despacho del proyecto
« venido en revisión, acordando
« a los empleados de Correos, los
« mismos derechos concedidos a
« los de Telégrafos, que se encuen-
« tra para dictámen de la Comi-
« sión que Ud., dignamente, pre-
« side.

« Lo que nos es honroso comu-
« nicar a Ud. para su conoci-
« miento y fines consiguientes.

Dios guarde a Ud.

M. D. González.—Julio Revoredo.

Este oficio tiene fecha siete de noviembre, pero lo he recibido ayer. Con fecha dos del presente mes, la Comisión emitió el dictámen que le correspondía, después de haber estudiado, debidamente, el proyecto. Es indudable que el señor Marquina ha estado mal informado; y para que conste, hago esta rectificación.

El señor Presidente.—Así constará, señor Senador.

El señor Chueca.—Hace pocos días que el señor Senador por Apurímac solicitó que se oficiara al señor Ministro de Fomento, a fin de que se dictaran las medidas convenientes para dotar de agua potable al distrito de la Magdalena del Mar, que carece de ese elemento indispensable para la vida. Parece que la situación de los habitantes de ese distrito es angustiosa, pues, en este momento se ha acercado a mi una Comisión de vecinos del lugar, solicitándome que reitere al señor Ministro la petición del señor Senador por Apurímac. Dicen que sería suficiente que se conectaran dos caños públicos, para que la población no careciera de agua.

Como el señor Ministro de Fomento no ha tenido oportunidad de pronunciarse sobre la solicitud del señor Senador por Apurímac, deseo que, como ampliación de ese pedido, a mi nombre se le oficie, haciendo la petición a que acabo de referirme.

También he recibido un telegrama de la provincia de Chancay, en el que se me dice que el Juez, señor Guzmán, con frecuencia abandona el lugar de su despacho y se dirige a esta capital, en la que se encuentra actualmente. Como se juzga que estos viajes repetidos los hace sin permiso de la Corte Superior, que no podría permitir que ese Juez abandone su despacho con perjuicio de los litigantes y de la administración de justicia de esa provincia, solicito que se oficie al señor Ministro de Justicia, haciéndole estas indicaciones y pidiéndole que se sirva dictar las medidas convenientes para que ese funcionario permanezca en el lugar de su jurisdicción y cumpla con administrar justicia, como es de su deber.

El señor Castro.—Me adhiero al pedido que acaba de hacer el señor Chueca, respecto a la falta de agua en el distrito de Magdalena del Mar, de que se había ocupado antes el señor Senador por Apurímac. Evidentemente, la situación por que atraviesa ese balneario es angustiosa. Todas las mañanas va de Lima un carro tanque, que se coloca en una de las calles de dicho balneario. La gente acude allí para proveerse de pequeñas cantidades de agua, porque no alcanza para todos. Estoy seguro de que, si el señor Ministro de Fomento toma conocimiento de ésto, dictará, inmediatamente, la medida propuesta por el señor Chueca, no solo para la Magdalena del Mar, sino, también, para el balneario de San Miguel.

El señor Presidente.—Se pasará el oficio, con la adhesión del señor Senador por La Libertad.

—En seguida, el señor Relator leyó los siguientes pedidos formulados por escrito:

—

Los Senadores que suscriben, piden la preferencia en el debate del expediente sobre reconocimiento de servicios de don Oscar Barrenechea y Raygada.

Lima, 11 de noviembre de 1925.
C. A. Velarde.—*A. Gustavo Cornejo.*—*Pedro J. de Noriega.*

—

Los Senadores que suscriben, piden la preferencia en el debate del expediente sobre montepío de las señoritas Guzmán y Vera, hijas del Dr. Enrique Guzmán y Valle, Decano de la facultad de Ciencias Naturales de la Universidad de Lima.

Lima, 10 de noviembre de 1925.
E. Pardo Figueroa.—*Aníbal Fernández Dávila.*—*C. Landázuri.*
—*J. C. Arana.*

—

Los Senadores que suscriben, solicitan la preferencia en el expediente de montepío de la señora Esther G. Anderson de Salazar.

Lima, 9 de noviembre de 1925.
E. Pardo Figueroa.—*A. Gustavo Cornejo.*—*C. A. Velarde.*

—

Los Senadores que suscriben, piden la preferencia en el debate del expediente sobre reconocimiento de servicios de don Max. Crespo de la Cruz.

Lima, 10 de noviembre de 1925.
E. Gonzalez Orbegozo.—*C. Landázuri.*—*J. A. Franco E.*

El señor Presidente.—En la estación oportuna se consultarán los pedidos que acaban de leerse.

—

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la se-

gunda hora, o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado, el señor Presidente suspendió la sesión pública, para pasar a reservada, a fin de tratar asuntos particulares.

Eran las 6. y 15 p. m.

—

Sesión reservada para tratar asuntos particulares

—

—Esta sesión se desarrolló en la siguiente forma.

—Reabierta a las 6 y 45 p. m., se acordó, de conformidad con lo propuesto en sesión anterior por el señor Gonzáles, que los expedientes de carácter particular sean sometidos al voto del Senado en este orden: por cada dos antiguos, uno reciente y otro que haya obtenido acuerdo de preferencia.

—El señor La Torre manifiesta que, estando próxima a terminarse la actual Legislatura, sería conveniente, que además de los días martes, se señalen los sábados para tratar de asuntos de carácter particular.

—El señor Presidente explica al señor Senador por Cuzco, que es innecesario habilitar nuevo día, toda vez que los Congresos Extraordinarios tienen las mismas facultades que los Ordinarios.

—El señor Chueca, previas algunas consideraciones, solicita que se ponga en debate el expediente seguido por don Juan Pedro Aliaga.

—El señor Presidente expresa, que para que el Senado se ocupe del expediente indicado por el señor Senador por Lima, es necesario se solicite la preferencia de él, en la forma acordada.

—En seguida se puso en 3ª. votación, el proyecto remitido por la Coleisladora, en virtud del

cual se dispone que el Poder Ejecutivo expida cédula de retiro en favor del Sargento Mayor don Demetrio Mantilla, en lugar de la de jubilación que hoy tiene; y como se obtuvieran solo dieciocho balotas blancas contra cuatro negras, quedó aplazado para 4a. votación.

—Puesto en 2a. votación, el proyecto enviado por la Cámara de Diputados, por el cual se autoriza a la Sociedad de Beneficencia Pública del Callao, para que conceda una pensión de montepío a doña Elsa R. Hurtado, viuda del que fué Secretario de esa institución, don Andrés A. Suárez, se obtuvo solo dieciocho balotas blancas contra cuatro negras; por lo que quedó aplazado para tercera votación.

—Después de algunas consideraciones aducidas por el señor Velarde, se aprobó, por diecinueve balotas blancas contra dos negras, el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se manda revalidar la cédula de montepío expedida a favor de doña María Victoria Hinojosa, viuda del que fué Capitán de Fragata don Carlos Arrieta con la pensión correspondiente a la clase de Coronel, que invertía el mencionado Arrieta cuando falleció en la batalla de Miraflores.

—Puesto al voto el proyecto enviado por la Coleisladora, en virtud del cual se concede un premio pecuniario de doscientas libras a doña Clotilde del Mazo, hija del que fué antiguo empleado de Hacienda, don Bernardo del Mazo, fué aplazado para segunda votación, por haberse obtenido solo quince balotas blancas contra cinco negras.

—En seguida, se puso al voto el proyecto venido en revisión, en virtud del cual se concede a doña Aurora Vantosse, viuda del Coronel Isaac Zapater, como pen-

sión de montepío, el haber íntegro de dicha clase, que señala la ley N.º 1993, y fué aplazado, por haberse obtenido solo diecisiete balotas blancas contra cuatro negras.

—El señor Franco Echeandía, previas algunas consideraciones, solicita se rectifique la anterior votación.

—Los señores Luna Iglesias, Velarde, Castro, González, Alvarez y La Torre, se adhieren a la petición hecha por el señor Senador por Piura.

—Rectificada la votación, fué aprobado dicho proyecto, por todos los votos. (21 balotas blancas).

—Puesto al voto el proyecto venido en revisión, por el que se concede a doña Santos Ulloa, viuda del que fué guarda-cuños y guarda-materiales de la Casa de Moneda, don Francisco Iturrizaga se obtuvo solo catorce balotas blancas contra siete negras, por lo que quedó aplazado para segunda votación.

—Prévias algunas consideraciones aducidas por el señor Pardo Figueroa, se puso al voto el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, para que se conceda a las hijas del que fué don José Antonio Cavassa, ex-Oficial de Partes del Ministerio de Hacienda, un premio pecuniario de quinientas libras; y como se obtuvieran solo diecisiete balotas blancas contra cuatro negras, quedó aplazado para segunda votación.

—En seguida y de conformidad con lo opinado por la Comisión de Obras Públicas, se desechó, por diecinueve balotas negras contra dos blancas, el proyecto venido en revisión, por el cual se reconoce al señor Egidio Sassone, 10 años, 10 meses de servicios, como Director del Parque Zoológico y Botánico, aprobándose el sustitutorio pre-

sentado por la citada Comisión, por veinte balotas blancas contra una negra. Dice así:

—El Congreso ha resuelto autorizar al Poder Ejecutivo para que conceda a don Egidio Sassone, Director del Parque Zoológico y Botánico, pensión de jubilación con el haber íntegro del cargo que desempeña».

—Por diecinueve balotas blancas contra dos negras, se aprobó, a continuación, el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se resuelve reconocer de abono a don Víctor Zamora Torres, Primer Auxiliar de la Dirección de Gobierno, los 14 años, 9 meses y 28 días de servicios efectivos que ha prestado al país, hasta el 13 de julio de 1922.

—Puesto al voto el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, por el cual se reconocen de abono, en la libreta de Teniente Coronel don Mariano M. Ponce, los 7 años, 8 meses y 15 días de servicios prestados en el período comprendido entre los años de 1886 y 1909, fué aplazado para segunda votación, por haberse obtenido solo dieciocho balotas blancas contra tres negras.

—En armonía con lo solicitado por el señor Piérola, se aplazó el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, en virtud del cual se concede al Presbítero don Pedro Falcón Escobar, una pensión mensual de Lp. 5.0.00.

—En seguida se puso al voto el proyecto venido en revisión, por el cual se manda expedir despachos de Teniente de Infantería de Ejército, a favor de don Julio Palacios; y como se obtuvieran solo diecisiete balotas blancas contra cuatro negras, quedó aplazado para segunda votación.

—Por veintiuna balotas blancas, se aprobó, a continuación, el proyecto remitido por la Colegisladora, en virtud del cual se

resuelve conceder a la señora Zoila Rodríguez viuda de Eráusquin, hija de don José Melitón Rodríguez, muerto a bordo del Monitor Huáscar, en el combate naval del 8 de octubre de 1879, la pensión mensual de Lp. 8.5.00.

—Por veintiuna balotas blancas, se aprobó, también, el proyecto de igual origen, en virtud del cual se concede un premio pecuniario de mil libras peruanas, a doña María Cisneros y a doña María Rosa Recabarren Cisneros, viuda e hija, respectivamente, del que fué General de Brigada, don Isaac Recabarren.

—Después de lo cual, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 8 y 25 p. m.

Por la Redacción.

GMO. J. AMÉSQUITA.

81a. sesión del miércoles 11 de Noviembre de 1925

Presidencia del señor Enrique
de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Cáceres, Castro, Caveró, Cornejo, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegoza, Landázuri, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola, y Seminario; González y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

—En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

—Del señor Ministro de Justicia, manifestando, en respuesta

a lo solicitado por el señor Medina, Presidente de la Comisión de Justicia, que ha pedido a las Cortes Superiores de Piura, Loreto, La Libertad, Ancash, Cajamarca, Lambayeque, Junín, Ayacucho y Puno, informen acerca del número de causas civiles del último año judicial, en que hayan intervenido los señores Fiscales.

Con conocimiento del señor Medina, a sus antecedentes.

—Del mismo, enviando los autos criminales seguidos contra el penitenciado Víctor Suárez.

A la Comisión de Justicia, que pidió los autos de que se trata.

—Del mismo, comunicando que con fecha 28 del mes próximo pasado y bajo el N° 5252, se ha puesto el cúmplase a la resolución legislativa que concede un premio de quinientas libras peruanas a doña Josefina Malausena, Vda. del doctor don Lorenzo García.

A sus antecedentes.

—Del señor Ministro de Guerra, remitiendo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución, el expediente seguido por doña Carmen Mariluz, Vda. del Mayor don Fermín Marticorena, para que se le conceda pensión de montepío.

A las Comisiones de Premios y Auxiliar de Guerra.

—Seis, del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

—El que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito suplementario, por la suma Lp 20, 000.0.00, a la partida No. 131, del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

—El que, asimismo, autoriza al Gobierno para la apertura de un crédito suplementario, por la suma de Lp. 12.000.0.00, a la partida No. 94, «para pasajes y